



Documento de adhesión al Contrato de encomienda de la organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley

D/ Dña	con NIF			
como representante legal de la empre				
con CIF	domiciliada en			

DECLARA

Que la empresa está interesada en adherirse al contrato de fecha suscrito entre *MEDEA PREVENCIÓ I SEGURETAT, S.L.* como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Reserva de crédito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes.

En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.





su poder quedan controlados y bajo la seguridad de su Fichero General de Administración de Datos. La base de datos es para uso exclusivo de MEDEA y por tiempo indefinido y el Centro se compromete a no hacer mal uso de los mismos.

MEDEA informa que de acuerdo con la: LEY ORGANICA 15/1999 de 13 diciembre, de Protección de Datos, los datos personales en

Lugar y fecha

Firma

(Por el representante legal de la entidad externa)

Firma

(Por el representante legal de la empresa)

Prevenció i Seguretat S.L.

8P-105-B

Avda. Catalunya, 109

Pedro Narbona Font

Pedro Narbona Font





SOLICITUD DE ADHESIÓN

EMPRESA AGRUPADA Y CENTRO DE TRABAJO

Nombre Comercial de la Empresa						W	veb	www.			
Razón Social								C.I.F.			
Representante Legal Empresa								N.I.F.			
Domicilio Social								(Cal	le, Número,	Código Posta	al y Población)
Domicilio Centro de Trabajo	Ídem							(Cal	le, Número,	Código Posta	al y Población)
Convenio Colectivo de la Empresa						C.N.A.E	≣.				
Domicilio Notificaciones A.F.	Ídem							(Cal	le, Número,	Código Posta	al y Población)
Cuenta de Cotización S.S.	nueva cre	Cuenta de Cotización es de a creación? SÍ / NO aso afirmativo, - ¿En qué fecha se creó? - ¿Se incorporan nuevos trabajadores? SI / NO En caso afirmativo, ¿Cuántos trabajadores?: - ¿Tiene nuevos centros de creación?: SÍ / NO En caso afirmativo: Fecha de creación: Nº de trabajadores:				¿Inicio de la Actividad el año en curso? En caso afirmativo, - ¿En qué fecha se dio de alta la empresa? - Nº de nuevos trabajadores des del alta de la empresa:			SÍ	NO	
Primera Participación en ACCIONES BONIFICADAS	SÍ		NO	NS/NC		Telé		del Cent abajo	ro de		
Representación Legal Trabajadores	SÍ	NO	Tipo	□ Delega	ado Pei	rsonal	□С	omité E	mpresa	□ Delega	ado Sindical

La empresa declara que se adhiere al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, suscrito por Medea como entidad organizadora, el 1 de diciembre de 2006 y que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

Lugar y fecha

Por la empresa agrupada (Firma y sello)

MEDEA informa que de acuerdo con la: LEY ORGANICA 15/1999 de 13 diciembre, de Protección de Datos, los datos personales en su poder quedan controlados y bajo la seguridad de su Fichero General de Administración de Datos. La base de datos es para uso exclusivo de MEDEA y por tiempo indefinido y el Centro se compromete a no hacer mal uso de los mismos.